RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo, Córdoba, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P Nit 901.380949-1

APODERADO: MIJAIL MIRANDA VILLAR

DEMANDADO: EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SAN PELAYO Nit.

900044218

RADICACIÓN Nº 23-686-40-89-001-2023-00425-00

Toda vez que la presente demanda viene ajustada a derecho de conformidad con Arts. 82, del C. G., las facturas presentadas contienen una obligación, clara, expresa y exigible y cumplen con los requisitos del articulo 774 del C.Co, adicionalmente hay que precisar, que de conformidad con la Ley 142 de 1994, las facturas relacionadas pueden cobrarse judicialmente ante la jurisdicción ordinaria, es decir, prestan merito ejecutivo (Art. 130).

RESUELVE:

Primero: Librar mandamiento ejecutivo de menor cuantía a favor de la señora CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P Nit 901.380949-1 en contra EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SAN PELAYO por el capital representado en las siguientes sumas de dinero:

- De \$ 644.110,00 por concepto de capital de la factura No 4553194255, más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 11/05/2018 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 337.580,00 por concepto de capital de la factura No 4553194256, más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 13/06/2018 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 275.620,00 por concepto de capital de la factura No 4553194257 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 11/07/2018 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 495.050,00 por concepto de capital de la factura No 4553194258 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 14/08/2018 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 537.940,00 por concepto de capital de la factura No 4553194259 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 12/09/2018 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 192.580,00 por concepto de capital de la factura No 4553194266 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 12/03/2019hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 24.540,00 por concepto de capital de la factura No 4553194267 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 12/04/2019 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 217.220,00 por concepto de capital de la factura No 4553194269 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 10/05/2019 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 553.910,00 por concepto de capital de la factura No 4553194270 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 23/05/2019 hasta la cancelación total de la misma.

- De \$ 166.230,00 por concepto de capital de la factura No 4553194274 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 12/09/2019 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 393.500,00 por concepto de capital de la factura No 4553194275 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 11/10/2019hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 393.500,00 por concepto de capital de la factura No 4553194276 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 12/11/2019 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 165.530,00 por concepto de capital de la factura No 4553194277 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 11/12/2019 hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 288.570,00** por concepto de capital de la factura No **4553194278** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **20/01/2020** hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 446.990,00 por concepto de capital de la factura No 4553194279 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 12/02/2020 hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 563.710,00** por concepto de capital de la factura No **4553194281** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **11/03/2020**hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 788.960,00 por concepto de capital de la factura No 4553194282 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/04/2020 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 849.380,00 por concepto de capital de la factura No 4553194283 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 12/05/2020hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 53.430,00 por concepto de capital de la factura No 4553194284 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 19/06/2020hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 200.050,00** por concepto de capital de la factura No **4553194285** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **10/07/2020** hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 517.210,00** por concepto de capital de la factura No **4553194286** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **13/08/2020**hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 517.210,00 por concepto de capital de la factura No 4553194286 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 13/08/2020hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 544.070,00 por concepto de capital de la factura No 4553194287 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 11/09/2020hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 523.700,00 por concepto de capital de la factura No 4553194288 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 27/10/2020 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 523.700,00 por concepto de capital de la factura No 4553194288 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 27/10/2020 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 433.860,00 por concepto de capital de la factura No 4553194289 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 17/11/2020 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 577.300,00 por concepto de capital de la factura No 4553194290 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 11/12/2020hasta la cancelación total de la misma.

- De \$ 416.810,00 por concepto de capital de la factura No 4553194291 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 13/01/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 405.340,00 por concepto de capital de la factura No 4553194292 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 11/02/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 540.920,00 por concepto de capital de la factura No 4553194293 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 10/03/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 688.660,00 por concepto de capital de la factura No 4553194294 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 9/04/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 612.360,00 por concepto de capital de la factura No 4553194295 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 7/05/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 436.670,00** por concepto de capital de la factura No **4553194296** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **9/06/2021** hasta la cancelación total de la misma.
- De \$825.770,00 por concepto de capital de la factura No 4553194298
 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el
 9/07/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 172.870,00 por concepto de capital de la factura No 4553194299 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 6/08/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 531.850,00 por concepto de capital de la factura No 4553194300 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/09/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 756.740,00 por concepto de capital de la factura No 4553194301 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/09/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 696.970,00 por concepto de capital de la factura No 4553194302 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/11/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 615.790,00 por concepto de capital de la factura No 4553194303 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 9/12/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 615.790,00 por concepto de capital de la factura No 4553194303 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 9/12/2021 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 741.350,00 por concepto de capital de la factura No 4553194304 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 7/01/2022 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 1.044.230,00 por concepto de capital de la factura No 4553194305 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/02/2022 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 569.020,00 por concepto de capital de la factura No 4553194306 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/03/2022 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 691.270,00 por concepto de capital de la factura No 4553194307 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/04/2022 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$879.990,00 por concepto de capital de la factura No 4553194308 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 6/05/2022 hasta la cancelación total de la misma.

- De \$ 90.630,00 por concepto de capital de la factura No 4553194309 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 9/06/2022 hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 331.600,00** por concepto de capital de la factura No **4553194310** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **12/07/2022**hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 617.100,00 por concepto de capital de la factura No 4553194311 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/08/2022 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 571.740,00 por concepto de capital de la factura No 4553194312 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/09/2022 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 412.230,00 por concepto de capital de la factura No 4553194313 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 7/10/2022 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 572.670,00 por concepto de capital de la factura No 4553194314 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 10/11/2022hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 306.470,00 p**or concepto de capital de la factura No **4553194315** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **12/12/2022** hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 555.490,00 por concepto de capital de la factura No 4553194316 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 12/01/2023 hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 574.650,00 p**or concepto de capital de la factura No **4553194317** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **9/02/2023**hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 543.100,00 por concepto de capital de la factura No 4553194318 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 9/03/2023hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 750.170,00 p**or concepto de capital de la factura No **4553194319** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **18/04/2023** hasta la cancelación total de la misma.
- **De \$ 762.620,00 p**or concepto de capital de la factura No **4553194320** más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el **9/05/2023**hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 425.880,00 por concepto de capital de la factura No 4553194321 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/06/2023 hasta la cancelación total de la misma.
- De \$ 286.140,00 por concepto de capital de la factura No 4553194322 más los intereses moratorios sobre dicho capital causados desde el 8/06/2023 \$ 286.140,00 hasta la cancelación total de la misma.

SEGUNDO: Sobre las costas y agencias en derecho se decidirá en su oportunidad.

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia a la parte demandada en la forma y términos que indican os artículos 290, 291, 292, 296, 429 y 430 del Código General del Proceso, la ley 2213 de 2022. Hágasele saber que dispone de cinco (5) días para pagar y de diez (10) días para proponer excepciones.

CUARTO: Se le reconoce personería a la firma GESTIONES Y SOLUCIONES S.A.S. identificada con NIT No. 802.023.570-5, representada legalmente por la doctora MONICA PADILLA BRAVO identificada con la C.C. No. 49.775.128 y T.P.. 93.369 del C. S. de la J. para actuar en representación CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. de conformidad con el poder conferido.

QUINTO: Téngase al doctor MIJAIL MIRANDA VILLAR identificado con la C.C. No. 1067863910 y T.P. No. 194.460 del C. S de la J. como apoderado sustituto de la doctora MONICA PADILLA BRAVO identificada con la C.C. No. 49.775.128 y T.P.. 93.369 del C. S. de la J en los términos y par los efectos de la sustitución conferida.

NOTIFIQUESE

YAMITH ALVEIRO AYCARDI GALEANO JUEZ

YAMIT AYCARDI GALEANO

Juez(a) Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf0b5883594b0603ab8bee9bb617a195b19d5f03a47975a0a65d57031bf46a9

C

Documento firmado electrónicamente en 25-01-2024

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Firm aElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx